

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént.
por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mi-
tad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 26 **X** II de Cuaresma: San Alejandro y San Leandro obispos.

Lunes 27--San Serapio mártir y San Balmomero confesor.

Martes 28--San Cirilo patriarca y Santos Justos y Macario mártires.

Miércoles 1.º--San Rosendo y San Albino obispos.

Cultos.

Domingo 26.--La Misa y el oficio divino son de la Dominica 2.ª de Cuaresma, con rito semidoble y color morado, haciéndose conmemoración del B. Sebastian *ab Apaicio*.

En la Catedral predicará el Rdo. D. Juan Mascaró, Beneficiado del Concordato.

En San Francisco en la Misa conventual sermón por el Rdo. D. Pedro Villalonga Económico, y por la tarde predicará el P. Carlos Llobera, S. J.

En San Agustín, á las 8 de la mañana los Congregantes de San Luis Gonzaga tendrán Misa de Comunión, y por la tarde sermón por el Rdo. D. Juan Barber, Beneficiado.

En la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús á las 7 y media de la mañana, habrá Comunión general para las alumnas del Colegio de la Enseñanza, con canto de letrillas á Jesús Sacramentado.

En la Iglesia del Santo Cristo, al toque de Oración, habrá Corona cantada.

En la Iglesia rural de San Juan Bautista á las 9 misa rezada y honrilla por el Rdo. señor Anglada Torreda Benef.

Lunes 27.--La Misa y el oficio divino son de la feria 2.ª con rito semidoble y color morado.

En la Catedral al anochecer sermón por el Rdo. P. Llobera, S. J.

En la iglesia de S. Agustín, se dará principio á unos piadosos ejercicios dedicados á S. José, que continuarán durante los días del próximo mes de Marzo. Por la mañana todos los días, á las siete y cuarto se celebrará una Misa rezada en el altar del Santo, leyéndose durante ella una piadosa lectura propia del mes consagrado á S. José y haciéndose el acostumbrado ejercicio dedicado al Santo.

Martes 28.--La Misa y el oficio divino son de la feria 3.ª con rito semidoble y color morado.

En el Rosario sermón al anochecer por el Rdo. Lic. D. Pedro Moll Económico.

Miércoles 1.º--La Misa y el oficio divino son de San Rosendo obispo y confesor, con rito doble color blanco.

En la Catedral sermón por el R. P. Llobera.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.

Amor á la Santa Iglesia.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus miol por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los fieles den testimonio con sus obras, del amor que profesan á cuantos ejercen en la Iglesia vuestra divina autoridad.

PROPÓSITO

Cumplir con fidelidad las prescripciones de nuestra Santa Madre Iglesia.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.º Por una conversion.

2.ª Por el acierto en las vocaciones, á fin de que los fieles de esta isla, mediante el Corazon de Jesús, correspondan á gracia divina para abrazar el estado de vida á que Dios respectivamente les llama.

3.ª Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 1.º San Ignacio mártir.

13, Santa Catalina de Riceas.

DESASTRES MASÓNICOS

Muy tristes deben de ser para los mandileiros las noticias que algunos periódicos vienen publicando acerca la disolucion de varias lógias.

No en vano el sapientísimo Papa actual Leon XIII dió á la infernal secta el golpe de muerte con la publicacion de su luminosa Encíclica HUMANUM GENUS.

La gente de mandil está de pésame; ella llora, ó motivos tiene para llorar con profundo sentimiento, la muerte de la lógia *Saguesse*, de Barcelona, y la del *Capitulo* del mismo nombre.

Tambien leemos que se ha disuelto la lógia de Mahon, titulada *Los amigos de la Humanidad*.

Séales la tierra pesada, tan pesada que no puedan volver á salir de la tumba.

En la provincia de Castellon han muerto por fin, despues de mucho patear, todas las lógias que allí funcionaban, á saber: las *Tres Estrellas*, *Esperanza 5.ª*, *El Progreso* y *Perfecta Razon*, en la capital: la lógia *Padilla* en Vina-roz; la lógia *Verdad* en Morell, la de Segorbe y la de Villafamés.

Por nosotros ya podian morir todas. Si asi fuera. ¡Qué tranquilo quedara el mundo!

Y siguen los desastres de los adoradores de la estrella flamígera.

En Burriana se trató de abrir una lógia, pero no llegó á constituirse.

La lógia de Orense, *El Progreso*, acaba de rebelarse y niégase á obedecer las órdenes del Gran Oriente Nacional. Y una Revista masónica de Córdoba, titulada *La Union*, confiesa que tiene que morir porque sus suscriptores no pagan.

Escrúpulos de conciencia, remordimientos interiores que no les consienten ser *paganos*. Estos lo entienden á las mil maravillas, porque habrán dicho: *basta ya de ordeñarnos*.

Otro desastre. *La Gaceta del Oriente Nacional* ha publicado una *excomunion* en regla contra la lógia *Esperanza* de los valles alicantinos, y la *irradia* de la Orden.

¿Quieres saber, lector mio, la causa de tamaño desastre? Sin más ni menos, segun esa *Gaceta*, es una pequeñez, ó como ahora se dice, una irregularidad.

Con qué zen las logias hay tambien irregularidades?

¿No las ha de haber? Como qué la tan decantada beneficencia de los masones empieza por los que administran los fondos de las lógias.

Asi lo ha revelado aquella *Gaceta del Oriente Nacional*; y cuando esta lo dice, su razon tendrá para sostener esa especie de censura lanzada contra los *benéficos excomulgados*.

Y vamos al grano. Los fondos que obraban en el *tronco de beneficencia*, producto del *savo de la Viuda*, esto es, los cuartitos recaudados para hacer actos ostensibles de filantropía, se los habian repartido los masones de la logia.

Pues señor, siga la danza.

Lo que hay que confesar es, que con tanto desastre masónico no ha comenzado el nuevo año con mal pié.

Aun no es esto todo. Porque leemos tambien que acaba de dictarse sentencia contra el director del semanario masónico de Jativa *El Clamor* y otro procesado, por el delito de calumnia á uno de los señores vicarios de Alberique. Los dos reos han sido condenados á cinco años y ocho meses de destierro.

Este es el camino.

Cuando los autores de esos asquerosos papeles anticatólicos se convenzan de que el clero y los fieles no están dispuestos á consentirles sus atrevimientos y calumnias, y cuando esto se les demuestre con unos cuantos procesos, ya se verá entonces como moderan sus malévolos ataques á la Iglesia y á sus ministros.

TRÓFILO.

NOTICIAS.

Los últimos datos relativos al movimiento de la Deuda flotante, que acaba de publicar la *Gaceta*, son por todo extremo aterradores.

Dicha Deuda ascendía en 1.º de Enero del corriente año á la suma de 245.977.000 pesetas.

O lo que es igual:

Sólo en el pasado mes de Enero ha tenido la Deuda flotante un aumento de pesetas 32.323.000.

Este dato es verdaderamente desastroso para la Hacienda pública.

Pero todavía hay más.

De los 278 millones y pico de pesetas á que hoy asciende la Deuda flotante, más de 109 millones corresponden á la deuda contraída en los seis primeros meses del presupuesto actual.

O lo que es lo mismo:

Además de los recursos ordinarios del Tesoro sacados al contribuyente, ha tenido el gobierno necesidad de pedir prestados más de 109 millones de pesetas para cubrir el desnivel que ha existido entre los ingresos y los gastos en lo que va de Julio á Diciembre últimos, y esto da una idea de la magnitud del déficit con que se liquidará el presupuesto de

este mal llamado año económico.

Para enjugar ese déficit y saldar la Deuda flotante y liquidar con el Banco de España otros créditos que dicho establecimiento de crédito tiene contra el Estado, será necesario, y así lo anuncian varios periódicos, contratar un empréstito de 500 ó de 600 millones de pesetas, cuyos intereses al 5 por ciento efectivo, y sin contar las comisiones y corretajes propios de esta clase de operaciones, ascenderán á la suma de 25 ó de 30 millones en que se aumentará el presupuesto de gastos de los años sucesivos.

El día 19 del pasado mes de Enero se embarcó en Montevideo en el vapor *Duchessa di Genova* con dirección á Roma una numerosa peregrinación de católicos argentinos, acompañada del señor Obispo de Montevideo.

El 13 del actual llegarán á la capital de Italia, y el 14 serán recibidos en audiencia por Su Santidad León XIII.

Mons. Azarian, Patriarca de la Armenia católica de Cilicia, presentará á Su Santidad León XIII un precioso trabajo hecho con sumo arte y delicadeza por las Hermanas de la Inmaculada Concepción, que representará el escudo pontificio, bordado en oro y plata sobre un fondo grana oscuro. En el reverso llevará una inscripción alusiva á Su Santidad.

Dichas Hermanas han hecho una lujosa estola destinada al Emiso. Cardenal Ledochowski, bordada en plata y con su correspondiente dedicatoria.

TELEGRAMAS.

Madrid 19.—La asociación de prestamistas de Madrid ha repartido hoy 1765 prendas de vestir para necesitados. El señor Montero Rios propone hacer en el presupuesto de Gracia y Justicia una economía de seis millones.

El 23 de Abril llegarán á Nueva York los infantes Eulalia y Antonio.

El Día niega que el Banco de España se deshaga de las 24.000 acciones que posee la Tabacalera.

Madrid 14.—Mañana llevara al Consejo el general López Domínguez la reorganización del cuerpo de caballería reduciendo las fuerzas á veinte y ocho regimientos de cuatro escuadrones cada uno, tres en activo de cien caballos y uno en cuadro.

Se suprimen las subinspecciones de estadística y las comisiones de requisición.

Se crean regimientos de reserva y se organizan varios escuadrones denominándose escoltas y ordenanzas.

Se reorganiza el antiguo escuadrón regional de Baleares.

Roma 17.—Ha llegado la peregrinación de la República del Uruguay.

La peregrinación irlandesa ha pasado hoy á Loreto para visitar la milagrosa casita de Nazareth; regresarán el sábado.

Los diputados liberales han interpelado duramente al Gobierno porque habia autorizado al embajador en Roma que felicitase al Papa en nombre de Francia, con motivo de su Jubileo episcopal. Lamentan tambien los anticlericales y masones de que nuestro embajador asista á todas las ceremonias oficiales que se celebrarán en estos dias en el Vaticano. La prensa anticlerical y masónica inserta, con este motivo, frases de desprecio á la Santa Sede y al Papa.

El presidente de la República, M. Carnot, ha reiterado al embajador, Lefebre de Behaine; que cumpla, en todos los actos que se celebren, en representación del presidente, go-

bierno y de toda la nacion francesa.

Madrid 17.—Se han concedido 10,000 pesetas á la Academia de la Historia para que publique el código de Alarico.

En una mina de Mazarron ha ocurrido un desprendimiento ocasionando la muerte á 25 trabajadores. Otros dicen que la catástrofe fué debida á un escape de gases.

GACETILLA.

NO NOS QUEJEMOS.

Apesar de las protestas de millones de españoles, con el Episcopado á su cabeza, vemos ya ser un hecho la apertura en Madrid de un templo protestante, evidentemente erigido con infracción manifiesta del Código fundamental, puesto que su forma exterior, sus emblemas y rótulos, están en contradicción con los preceptos legales que prohíben dichas manifestaciones de las sectas disidentes.

El pueblo católico español habrá podido protestar, como lo ha efectuado, y hacer que sus clamores resonaran por toda España como gritos arrancados á un corazón doliente; habrá podido recordar en las protestas sus pasadas glorias, llevadas á cabo por hombres de fé bajo la enseña sacrosanta de la Cruz; habrá podido traer á la memoria los beneficios que España alcanzara de mantener en su pureza é integridad la unidad católica, viéndose libre de desastrosas guerras, exenta de revoluciones, pronunciamientos y asonadas que regaran de sangre el suelo de otras naciones; habrá podido invocar sus sagrados derechos, llenar de millones de firmas respetuosas exposiciones, clamar que los Gobiernos están para su servicio, y no él al servicio y merced de los Gobiernos, pero todo inutilmente; porque, no obstante el voto del país, se halla abierto ya al culto en Madrid, con escándalo de las conciencias católicas, el templo protestante erigido en la calle de la Beneficencia.

Desgraciadamente estamos viendo que el poder que hoy rige los destinos de nuestra infortunada nacion, escudado con el fantasma de leyes irrisorias, de leyes que no son leyes, de leyes que interpreta y tergiversa á su antojo y capricho, se ha reido de nuestras quejas y protestas, no ha escuchado la voz de los Prelados, y ha dado á la España católica el solemne bofetón que merecen su indiferencia y criminal apatía.

No nos quejemos: el hecho que dejamos consignado será, si se quiere, fruto legítimo de la lógica del liberalismo; solo, si, sentimos muy de veras, y lo decimos anegada el alma de dolor, que seamos nosotros los fautores de nuestra ignominia, que seamos nosotros los que con nuestras manos fraticidas estamos clavando el puñal en el corazón de España, para desangrarla y dejarla yerto cadáver.

En nuestra nacion los católicos somos los más; pero divididos politicamente, separados por las hondas preocupaciones que suscitan los intereses secundarios, vivimos en estado de desorganización perpetua; y conocido ese flanco por nuestros comunes enemigos, nos atacan por él y esperan completa victoria de nosotros, sin necesidad de reñir grandes combates.

No nos quejemos: porque si los católicos españoles, atendiendo á las enseñanzas del Papa infalible y obedeciendo sus mandatos, hubiéramos seguido los caminos que su pru-

dencia y sabiduría nos han trazado, no se daría hoy el caso tristísimo del menosprecio con que nos tratan los poderes públicos, negándose á oír nuestras justas reclamaciones contra el protestantismo insidioso, que ha venido á sentar sus reales en la capital de España para descatozizar á nuestro pueblo en mayor escala de lo que hasta ahora le ha ido descatozizando.

Si los católicos españoles hubiéramos observado al pié de la letra, como es nuestro deber, los preceptos pontificios; si no hubiéramos confundido lastimosamente lo principal con lo secundario; si, uniéndonos en santa concordia de pensamiento y de acción, nos hubiéramos organizado para la lucha y hubiéramos luchado compactos como un solo hombre por la fé de Cristo ¿cómo tendríamos que lamentar hoy la osadía del error, que acaba de levantar una nueva cátedra en el templo de la calle de la Beneficencia?

No nos quejemos: porque, si hoy lloramos nuestra desgracia y pedimos remedio á tanto mal, mañana vendrán las elecciones y daremos nuestros votos á candidatos liberales para que continúen la historia de nuestros infortunios; hoy llegan al cielo nuestros gritos, y franqueamos la entrada de nuestra casa á periódicos, sinó abiertamente irreligiosos, solapadamente malos y dañinos, mientras dejamos que la prensa francamente católica muera de anemia por falta de suscripciones; hoy palpamos las funestas consecuencias de nuestro ligero y frívolo obrar, y como el idiota que no vé más allá de sus narices y vuelve á buscar la ocasión que antes pusiera en peligro su vida, así corremos tras los engañadores goces que el mundo ofrece, y vamos de nuevo al teatro á aplaudir y saturarnos de las mismas doctrinas que nos envilecen y deshonoran. Y luego vendrán otros conflictos, y se aumentarán las desgracias, y se nos arrancará la poca fé que nos queda, y se lanzará á Cristo de las escuelas, y se cerrarán los templos, y se perseguirá al sacerdote, y se desterrará ó decapitará al religioso y España volverá á llorar, á clamar, á protestar, y ya no habrá remedio. Entonces tampoco podremos quejarnos.

Sin embargo, no por eso hemos de desconfiar, pues, remedio lo hay todavía, con tal que lo apliquemos prontamente. Consiste aquel en que los católicos españoles salgamos del estado platónico ó contemplativo para tomar el de milicia viva, á fin de no dejar los caminos francos á la impiedad; consiste en que obremos como católicos en nuestra vida privada y pública, sin ser jamás traidores á nuestro Dios y Señor, para que no desdigan nuestras costumbres de la bandera de Cristo que debemos tremolar siguiendo las enseñanzas del Papa infalible; consiste en luchar á brazo partido con el liberalismo que pretende arrebatarnos al Redentor Jesús el cetro de nuestro reino; consiste en hacer uso del derecho que las leyes nos conceden de acudir á los comicios, y en sacar triunfantes de las urnas á candidatos que, siendo hombres de fé y piedad, vayan á los Parlamentos á luchar solo por Cristo y por su Iglesia; y no dudemos que, haciéndolo así, luego veríamos cerrado el templo protestante de la calle de la Beneficencia, y borrado el malhadado art. 11 de la Constitución, que es reactivo venenoso de la disolución religiosa española.

Lo repetimos; somos los más, y con el ejemplo de buenos católicos, con una voluntad firme y la protección de Dios, nuestra sería la victoria.

De lo contrario, si nos contentamos con

llorar y gemir como débiles mujeres, como lloró el último rey de Granada; si no produce nuestro racional enojo más que estériles é infecundas lágrimas, y no resoluciones prácticas, vigor y energía en la lucha y perseverante reivindicación de nuestros derechos, pronto, muy pronto traficarán los prohombres del liberalismo español con nuestras conciencias, con nuestra honra y con nuestro dinero, para engordar con nuestra sangre y dejarnos luego exánimes y sin fuerzas, siquiera para demostrar el desprecio que merecieron sus protervas acciones y criminales atropellos, como está sucediendo en la desventurada Francia, en eso que han dado en llamar «cuestión del Panamá», y que mejor se apellidaría «el liberalismo procesado por sus mismos partidarios».

X.

El domingo pasado, quincuagésimo aniversario de la Consagración Episcopal de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, el Ilmo. Prelado de esta Diócesis dirigió al Eminentísimo Cardenal, Secretario de Estado de Su Santidad, el siguiente telegrama de felicitación al Sumo Pontífice:

Eminentísimo Cardenal Rampolla.

Roma.

Obispo, Clero y fieles de Menorca, ocasión Jubileo, renuevan profundo homenaje de veneración a Su Santidad, erando por la exaltación del Pontificado.

Suplican bendición Apostólica.

Juan, Obispo de Menorca.

Al cual el referido Sr. Cardenal se dignó contestar con el siguiente;

Ilmo. Obispo Menorca.

Mahon.

Roma 21, á las 9 mañana.

Su Santidad agradece felicitaciones y plegarias, y bendice al Obispo, Clero y fieles de Menorca.

M. Cardenal Rampolla.

La redacción del «Vigia Católico», á fuer de hija sumisa de la Iglesia, recibe con la más profunda veneración y vivo reconocimiento la bendición del Padre común de los fieles, reiterando con este motivo su firmísima adhesión y entrañable amor á la Santa Sede y su incondicional acatamiento y absoluta obediencia á las infalibles enseñanzas é inapelables juicios y mandatos del Vicario de Jesucristo.

Nuestros lectores saben que más de una vez, hemos protestado contra el atentado que se prepara, al proponerse el Gobierno inermar el presupuesto del clero. Todo el mundo sabe que la asignación del clero es una carga de justicia; que el Estado nunca ha tenido derecho para apoderarse de lo

ajeno, con la consabida excusa de las manos muertas; que la propiedad, en fin, que poseía el clero era tan buena propiedad como la que tiene el actual Ministro de Gracia y Justicia sobre la finca de Lourizán y como cualquiera otra propiedad que tiene hoy día todo ciudadano español. Es que no hay dinero se dice y no habiéndolo, si esta situación se prolonga por cuatro años más, clero, milicia y todos se quedarán *in albis* y el Tesoro en quiebra.

Perfectamente. La situación actual del Estado necesita sacrificios, grandes sacrificios de todos; y á fé que en punto á sacrificios estamos seguros de que el clero español es más amante de su patria que nadie, y por su patria á nadie reconocerá ventaja en generosidad para sacrificarse.

Pero el clero y cualquier persona razonable entiende que no es ese el camino para salvar al Estado. El déficit de los presupuestos es fenómeno constante desde que hay sistema parlamentario y liberalismo y un efecto así tan pertinaz y tan repetido no puede achacarse á este ó aquel ministro, sino á la forma de Gobierno que tenemos.

Sube el presupuesto del clero á 40 millones de pesetas, mientras que el de las clases pasivas pasa de 54 millones. Pues bien; aunque el clero no cobrase un céntimo de esos 40 millones, ni se resolvía el conflicto del Estado, ni se evitaba la bancarrota. La prueba es que por los años de la revolución no había presupuesto eclesiástico, y sin embargo, el déficit de entonces fué mayor que nunca.

Antes de la revolución corria el oro normalmente por España, hoy apenas se ve una moneda y las que se ven se pagan á 18 por 100; entonces no había Deuda exterior y hoy perdemos con ella 80 millones; entonces estaban por vender infinidad de bienes *proprios* y hoy de ellos no queda rastro. ¿Y entonces sirvió acaso para nada dejar al clero sin un cuarto y quiere Montero Rios y con el los republicanos que sirve ahora? Estas promesas las regalamos á la turba de necios que facilmente se las engullen.

La Alcaldía de esta ciudad ha publicado el siguiente anuncio:

DON JOAQUIN COMELLA MONJO.

Teniente 1.º de Alcalde encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la ley electoral, este Ayuntamiento ha señalado los locales donde han de constituirse las sesiones electorales para la votación de un Diputado á Cortes que ha de tener lugar el día 5 de Marzo próximo y son los siguientes:

Seccion Primera.

Escuela pública Elemental 2.ª de niñas. Calle de San Cristóbal número 3.—Electores que comprende esta Sección.—Plaza Vieja, calles de la Catedral, Mayor del Borne, plaza del Borne, calles del Mirador, Horno, Cuesta de Mar, Brecha, Obispo, San Sebastián, San Rafael, San Miguel.—Zona rural del Norte.

Seccion Segunda

Escuela pública Elemental 1.ª de niñas.—Casa número 10 de la calle de Santa

Clara.—Electores de esta Sección.—Calles de San Jaime, San Bartolomé, Andronas, San Cristóbal, Rocas, Sta. Elena, San Clemente, San José, Santa Clara, Fuente, Norte, Rosalía y Rovell.

Seccion Tercera

Escuela Elemental pública de niños.—número 2 de la calle del santo Cristo.—Electores de esta seccion.—Calles del Dormitorio, No pasó, Carnicería, Arco, Príncipe, Alfonso III, Cruz, Curriola, san Antonio.—Zona del Este.

Seccion Cuarta

Escuela pública de Párvulos.—Calle del Hospital número 1.—Electores de esta Sección.—Calles de Verduras, plaza Nueva, calles de Mahon, Ramonell, plaza de Alfonso III, calles de Isabel II, San Pedro, Estrecha, Sto. Cristo, Hospital, Socorro, Alayor, San Eloy, Parras, Celosos, Palma, plaza Libertad, calles de San Onofre, Castell Rupit, Muralla de Artruix, Conquistador, camino de San Juan.—Zona rural del Sur.

Seccion Quinta

Casa Consistorial.—Comprende los electores del Barrio 4.º que lo componen las calles Nueva, Santísimo, Artruix, plaza de Cabrisas, calles de san Juan, Beato Ramón, Alcántara, san Isidro, Negrete, Degollador, plaza de Colón, paseo de san Nicolás, Marina, calles del Asalto, Arguimbau, Nueve de Julio, Purísima, san Francisco, san Gerónimo, Palau, Dolores, plazuela Rosario y calle del Rosario.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento de los electores de este Distrito municipal á los efectos prevenidos en el art. 45 de la ley electoral de sufragio universal.—Ciudadela 23 de Febrero de 1893. El Alcalde accidental.—Joaquín Comella.

El Gobernador civil impuso la multa de quinientas pesetas á un sujeto que disfrazado de sacerdote el último día de Carnaval paseó por las calles del pueblo de Soller, parodiando y ridiculizando las ceremonias y sacramentos de la Iglesia Católica, con escándalo é indignación de aquel culto y morigerado pueblo.

Para mañana á hora de itinerario se halla anunciada la salida del vapor «Leon de Oro» que á retardado á causa de la gruesa mar reinante.

Segun nuestras noticias en la habia de Porto-Petro ha naufragado el pailebot de esta matrícula «Margarita» habiéndose salvado la tripulación. Nos abstenemos de dar más pormenores por no tenerse todavía noticias concretas del siniestro.

Con motivo de haber comenzado el periodo de veda para la caza, el Sr. Gobernador de la Provincia, ha dirigido un recuerdo á los cazadores por medio de una circular conteniendo las facultades y restricciones que la ley les impone.

Al propio tiempo excita el celo de los Alcaldes y Comandante de la Guardia civil á fin de que se dé cumplimiento á la mencionada ley.

El diez y siete del actual se hizo cargo de la Direccion del Centro Telegráfico de Barcelona nuestro estimado amigo D. Fernando Saura.

Deseámosle todo género de prosperidades en su nuevo destino.

Con fecha 22 del que rige publica un periódico de Mahon, los siguientes anuncios de la sociedad mahonesa de vapores que reproducimos en nuestras columnas por lo que pudiera interesar á nuestros fabricantes:

«Habiendo sido devueltas de Barcelona tres cajas calzado embarcadas para dicho punto hace algunos viages, por no estar despachadas de esta Administracion, y no habiéndose podido averiguar quien sea su dueño mas que de una de ellas, se hace público por medio de la prensa, que las dos restantes, marcas B. V., núm. 192, y N. V., núm. 5, existen depositadas en el almacén de los vapores de esta Sociedad, á disposición de quien acredite serlo.»

—«En el anuncio publicado por esta Empresa referente á dos cajas calzado depositadas en almacén de estos vapores, se dijo equivocadamente que habian sido devueltas de Barcelona por no estar despachadas de Aduanas, siendo así que solo no lo estaban de esta Administracion.»

ANUNCIOS.

CRÉDITO INDUSTRIAL MERCANTIL.

En 24 Enero último le fué adjudicado á esta Sociedad el monopolio de la venta exclusiva de toda clase de cerillas fosfóricas y fósforos de carton, en esta Provincia, por los cesionarios de toda España señores Garriga Nogués y Sobrino de Barcelona.

Por ley de 30 Junio anterior y escrituras otorgadas en 22 Diciembre próximo pasado entre el Estado, Gremio de fabricantes y nuestros cesionarios á partir del 15 corriente solo podrán circular legalmente en la Península é Islas Baleares, y ponerse á la venta las cerillas reglamentarias, cuyas cajas convenientemente precintadas, se expondrán en los depósitos, que á su tiempo se anunciarán, y donde exclusivamente podrá verse el público.

A continuacion insertamos los artículos del «Reglamento orgánico para el monopolio de la venta de cerillas», que tienen carácter general, con el objeto de que, llegando á conocimiento de todos, puedan evitarse las responsabilidades que los mismos señalan:

Artículo 1.º: Prohibida por la Ley de 30 de Junio último la introduccion en la Península é Islas Baleares de toda clase de cerillas fosfóricas,

y fósforos de carton, serán considerados como artículo de contrabando todos los que circulen ó se encuentren dentro del expresado territorio, sea cual fuere su procedencia, y tratados todos aquellos que oculten, vendan, ó conduzcan especies del género monopolizado.

Artículo 3.º: Aquellos á quienes hemos cedido temporalmente la exclusiva del monopolio de la venta de cerillas en las 48 provincias de España, sus encargados en los partidos judiciales, y cuantos se dediquen á la venta del expresado artículo, están obligados:

1.º A vigilar y perseguir el fraude, sea procedencia extranjera ó del país, entregando á las autoridades ó á sus representantes á los que lo cometan, elaborando, vendiendo, conduciendo ó ocultando existencias de cajas de cerillas sin precinto ó con este ilegítimo, y de fósforos de carton que carezcan de las marcas y sellos del monopolio.

2.º A averiguar si en algun punto de su demarcacion se expenden cajas de cerillas de contrabando, ó si se encuentran ocultas en cantidad que esceda de media gruesa, que es la que la Ley autoriza, avisando á la autoridad para que las decomise.

3.º A pedir auxilio á la autoridad para sorprender cualquier fábrica clandestina de cerillas fosfóricas ó de fósforos de carton que exista en la zona de su demarcacion.

4.º A enviarnos muestras de cajas de cerillas cuyos precintos ofrezcan dudas de legitimidad.

5.º A darnos inmediato aviso, por telégrafo donde lo hubiesé, ó por correo, de cualquier suceso que comprenda los casos previstos en el precedente artículo, y aquel que no lo hiciesé será considerado como cómplice y entregado á los Tribunales.

Artículo 4.º: Los cesionarios de provincias y cuantos se dediquen á la venta de cerillas fosfóricas y fósforos de carton que denuncien un delito de defraudacion de los comprendidos en el artículo anterior, y entreguen á la autoridad á los que lo cometan, serán recompensados con las siguientes primas:

A. De 1000 á 5000 pesetas segun la importancia del caso, cuando prueben que algun fabricante de cerillas agremiado le ha expedido ú ofrecido en venta fósforos ó cerillas, con ó sin precinto, que se propusiese entregarle sin nuestro consentimiento.

B. De 250 á 1000 pesetas cuando descubra una fábrica de cerillas fosfóricas ó de fósforos de carton y por su iniciativa y desvelos haya logrado que la autoridad ó sus delegados la sorprendan y detenga á los defraudadores como reos de contrabando.

C. De 50 á 250 pesetas ó los que sorprendan y entreguen á la Autoridad individuos que vendan cajas de cerillas ó fósforos de carton que no procedan del monopolio.

D. Al importe de las multas que impongan los tribunales á los defraudadores, si estos ceden en nuestro beneficio.

Al mismo tiempo se anuncia para general conocimiento, que el precio al detalle de las cajas de cerillas y fósforos de carton es como sigue:

Caja llamada vagon conteniendo 90 cerillas ordinarias, al precio de Ptas. 0'05 cada una

Caja conteniendo 60 cerillas finas al precio de 5 céntimos de peseta.

Caja llamada de dos gomas conteniendo 75 cerillas estearina superior, al precio de 10 céntimos de peseta.

Paquetes de cinco tiras con 25 fósforos de carton cada una, ó sean 125 fósforos cada paquete al precio de ptas. 0'05 paquete.

Pasteles.

Con picadillo de pescado.
Se encontrarán todos los viernes de cuaresma en la confiteria de Jaime Mayans.

Servicio fijo semanal de transportes

Se admite carga de domicilio á domicilio, á precios económicos.

Dirigirse en Barcelona á los Sres. Viuda Orfila Cert y C.ª, Cristina 5, y en ésta á D. José M.ª Barceló, Calle del Horno 8.

DOMINGO SIREROL

ESCULTOR MARMOLISTA
PREMIADO EN LA EXPOSICION DE MÁRMOLES DE BARCELONA.

Ofrece su casa calle de Mahon n.º 1

Especialidad en lápidas y toda clase de esculturas.

Se dibujan toda clase de bordados.

Depósito en Mahon, en compañía, plaza de la Arravaleta número 1 y 2.

San Juan de la Cruz

Album conmemorativo del tercer centenario de este insigne español.—Coleccion de preciosos grabados, en que se reproducen los hechos más salientes de la vida de este esclarecido español, honra de la Religion y de las letras castellanas, acompañándolos con escogidas máximas entresacadas de sus más importantes tratados espirituales. Un tomo apaisado, 1'25 ptas. en cartoné, y 1'75 en tela con plancha dorada.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religion, por el P. Segundo Franco, de la Compañía de Jesús.—Segunda edicion aumentada y corregida por el autor. Con apéndice del mismo sobre la Infabilidad pontificia.—Verdadera enciclopedia religiosa de nuestros dias, y arsenal de argumentos con que cerrar la boca á los impugnadores de nuestra santa Religion.—Dos abultados tomos en 8.º, 6'50 ptas. en pasta.

Cromos, estampas y recortes

vistas y paisajes.
Se hallan en la imprenta de este periódico.

TINTAS

PARA ESCRIBIR, SELLAR Y COPIAR.

Se halla de venta en esta imprenta

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11.